



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
RECIBIDO
1054
46253

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

RESUELVE

ARTICULO 1: Citar con carácter de urgente a la Ministra de Educación Prof. Adriana Cantero, a concurrir al Recinto de esta Honorable Cámara para que brinde informe y explicaciones en relación al ciclo lectivo 2020-2021 y al inicio del ciclo 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Cuál es el índice de deserción escolar durante el período 2020-2021 en todos los niveles y modalidades, como así también la cantidad de alumnos con trayectorias educativas fragilizadas durante la pandemia y en la actualidad;
- Cómo se abordará la deserción escolar que se manifieste al inicio del ciclo lectivo 2022;
- Cuáles fueron las medidas adoptadas para recuperar los aprendizajes no logrados durante el período 2020-2021 y sus resultados, como así también la metodología de evaluación utilizada;
- De que manera se garantizó que los estudiantes del último año del nivel secundario egresados en el período 2020-2021 hayan adquirido los conocimientos propios del nivel y cómo se los evaluó;
- Si existe alguna línea de trabajo orientada a acompañar a los estudiantes egresados en el período 2020-2021 para el acceso a los estudios superiores o al mundo laboral.

ARTÍCULO 2: Encomendar al Presidente de esta Cámara, la citación mencionada en el artículo 1 en el menor tiempo posible.



ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO BOSCAROL
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La pandemia durante el período 2020 - 2021 dejó fuera de las aulas a los estudiantes santafesinos por mucho tiempo y generó grandes dificultades para sostener trayectorias educativas de calidad.

En diciembre del 2020 desde el Ministerio se anunciaba en los medios de comunicación que aproximadamente 45.600 estudiantes se habían desvinculado de la escuela. La situación a diciembre de 2021 parece haber cambiado radicalmente, ya que también la Ministra en medios de comunicación anunció que habían logrado revincular a la gran mayoría de esos estudiantes, restando recuperar tan solo a 2300 de ellos, agregando que eso se debió en gran medida a que el Ministerio cuenta con un sistema nominal de estudiantes que facilitó la tarea.

Desde el Ministerio -según se argumentó mediáticamente- durante este período no se ha trabajado con el "índice de deserción escolar", sino con parámetros que analizan la intensidad de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas durante el período mencionado. En función de ellos, se han determinado los criterios de promoción como así también los dispositivos de fortalecimiento de los aprendizajes para aquellos estudiantes que lo necesiten. Al mismo tiempo, cabe aclarar que dichos dispositivos se han extendido durante el mes de diciembre de 2021 y se prevé continuar en el mes de febrero de este año conforme lo comunicado a través de la Circular N° 21



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por este motivo, se sostiene desde el Ministerio que la deserción escolar recién podrá cuantificarse al inicio del ciclo lectivo 2022 "...cuando al reabrirse las aulas, vean quienes asisten a clases y quienes todavía no..."

Sin embargo, es necesario remarcar que las instancias complementarias de fortalecimiento de aprendizajes propuestas desde el Ministerio en los meses de diciembre y febrero, (de sólo 21 días hábiles), resultan notoriamente insuficientes.

Por otra parte, hemos recibido manifestaciones de preocupación de familias de estudiantes egresados del nivel secundario en relación a las condiciones en que sus hijos e hijas egresaron, advirtiendo que consideran que no han alcanzado los conocimientos necesarios para poder continuar en óptimas condiciones sus trayectos educativos en el nivel superior o iniciarse en el mundo laboral. Por este motivo, sería importante saber si se tiene previsto algún mecanismo de articulación o acompañamiento de estos estudiantes.

En este contexto de decisiones improvisadas por las autoridades ministeriales, queremos reconocer el trabajo extraordinario y muchas veces en soledad realizado por los equipos docentes que han tratado de sostener las trayectorias educativas de sus estudiantes.

Dadas las grandes dificultades percibidas durante todo este tiempo y el gran nivel de incertidumbre con el que hemos convivido durante la pandemia sería importante contar con información clara sobre lo que ha sucedido realmente y con un diagnóstico preciso sobre la situación en la que nos encontramos.

Por estos motivos, veríamos con agrado que la Ministra de Educación, asista al recinto para dialogar de estas cuestiones tan relevantes para la vida de los santafesinos y fundamentalmente para los niños, niñas y adolescentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares su acompañamiento en este Proyecto de Resolución.

ALEJANDRO BOSCAROL
DIPUTADO PROVINCIAL